I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDIA

NOMBRESE EN CALIDAD DE SUPLENTE

DECRETO ALCALDICIO № 1344

Dalcahue, 13 de junio de 2019.

VISTOS: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Título III, Párrafo 1° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal electoral Regional; rol 148-2016-P-A; los Art. N° 1°, 2°, 15°, 40°,41°42, 43° t 63°, letra c, de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria Abogado del

Juzgado Policía Local se encuentra con Licencia Postnatal N° 5951226-3.

DECRETO:

NOMBRASE: En calidad de Suplente, en el Escalafón

Profesional grado 10° de la E.M.S, a Doña CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA, Run N° 5, a contar del 11 de Junio de 2019 al 02 de Septiembre 2019.

IMPUTESE: El gasto al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Contraloría General
- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Transparencia JSHS/CIVG/RCCC/pyoa